



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00932422- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la liquidación y pago de dos días de viáticos con motivo de la asistencia del señor Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC a la Asamblea Ordinaria de la FEDUA del día 22/11/2022, y el Plenario de REDBIEN del día 23/11/2022, y convalidación de la reserva de pasajes aéreos ida y vuelta COR-AEP-COR para asistir a la Asamblea Ordinaria de la FEDUA y el Plenario de REDBIEN al proveedor del servicio de transporte JAB S.R.L CUIT: 30-69299719-7;

Lo dispuesto en el Decreto 997/2016 Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional y la Decisión Administrativa 1067/2016 (Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al exterior. Buenos Aires, 29/09/2016);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer la liquidación y pago a favor del señor Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC Matías Daniel Lingua de dos días de viáticos por un monto de \$69.706,16 a razón de \$34.853,08 por día por comisión de servicio, para asistir a la Asamblea Ordinaria de la FEDUA del día 22/11/2022, y el Plenario de REDBIEN del día 23/11/2022, como así también la convalidación de la reserva de pasajes aéreos ida y vuelta COR-AEP-COR para asistir a la Asamblea Ordinaria de la FEDUA y el Plenario de REDBIEN por un monto de \$ 71.959,60 al proveedor del servicio de transporte JAB S.R.L CUIT: 30-69299719-7.

El presente gasto será atendido con Fuente 11 de la Secretaría mencionada.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.